MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Fecha:	Floridablanca, 24 septiembre de 2024		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	17:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Santander		

AC-2024 168330 - RASES – GRUCO – 17.5

DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO JURIDICO Y ECONOMICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **PN UPRES DESAN MIC 021 2024** CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR Y GAS PARA MATERIAL TERMO-SENSIBLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, EN EL ÁREA DE CIRUGÍA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 17:00 horas del día 24 de septiembre de 2024, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el jefe encargado de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el jefe (e) del Área Administrativa, la jefe del Grupo de Contratos y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policia Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.1.1 Que el día 12 de septiembre de 2024, se realizó la publicación del proceso **PN UPRES DESAN MIC 021 2024**, en la plataforma secop II, el cual tiene como enlace para su verificación el link

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34295296&isFromPublicArea=True&isModal=False

4.2 Que el día 17 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose la siguiente entidad:

ÍTEM	OFERENTE	No. Identificación
1.	CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA	804008868-9

4.3 Que el día 17/09/2024, se procede a enviar al comité evaluador, para que emitan las respectivas evaluaciones.

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-162867 REGI 5/RASES-ARLOF, de fecha 18/09/2024, el Comité evaluador económico, **HABILITA** a la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA**, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-162664/ ESPCO-GASIS 29.25 de fecha 18/09/2024, el Comité evaluador técnico requirió a la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA**, allegar los siguientes documentos, dando el plazo de un día hábil para presentar documentos y/u observaciones a los mismos.

Idoneidad personal tecnico Anexo N.° 1	REQUERIR
Experiencia del proponente Anexo N.° 9	REQUERIR
Certificado de Capacidad Técnica Anexo N.° 13	REQUERIR
Capacidad Operativa Anexo N.° 5	REQUERIR

4.3.3 Que mediante comunicación oficial GS-2024-163746- DESAN UPRES ASJUR – 29.25, de fecha del 19/09/2024, el Comité evaluador jurídico **HABILITA** a la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA**, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención.

4.3.4 Que el día 19 de septiembre de 2024 se publicaron las evaluaciones realizadas por los comités en la plataforma secop II, en donde el comité técnico requirió a la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA.**, allegar los documentos solicitados, dando el plazo de un día hábil para presentar documentos y/u observaciones a los mismos es decir hasta el 20/09/2024.

4.3.5 Que una vez cumplido el plazo del día hábil otorgado se verificó la plataforma secop II, donde se verifica que la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA**, allegó los documentos requeridos por el comité técnico; enviando al comité evaluador los documentos presentados en la subsanación para su Re verificación – subsanación y evaluación.

4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-164566 /ESPCO-GASIS 29.25, de fecha del 20/09/2024, el Comité evaluador técnico **HABILITA** a la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA**, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención.

4.3.7 Que el día 20/09/2024, fue publicado el informe de reverificación en la plataforma secop II, concediéndose (01) día hábil, para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a este informe de reverificación es decir hasta el 23/09/2024. Una vez revisada la página del Secop II se observa que no se generó ninguna observación.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores, mediante comunicaciones oficiales números

- GS-2024-162867 REGI 5/RASES-ARLOF, de fecha 18/09/2024.
- GS-2024-162664/ ESPCO-GASIS 29.25, de fecha 18/09/2024.
- GS-2024-163746- DESAN UPRES ASJUR – 29.25, de fecha del 19/09/2024.
- GS-2024-164566 /ESPCO-GASIS 29.25, de fecha del 20/09/2024.

Informes verificados y analizados por parte del Jefe (e) del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos.

Una vez surtido este trámite y de acuerdo a los informes de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA**, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el jefe (e) de la Unidad Prestadora de Salud Santander y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y jurídica en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fueron publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II el día 20/09/2024, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de un (01) día hábil (hasta el 23/09/2024, a las 17:00 horas.) para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a éste informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que no se generó ninguna observación.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte del Jefe (e) del Área Administrativa y laJefe del Grupo de Contratos; el Capitán JONATHAN SANDOVAL FORERO , Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud de Santander, acepta la oferta presentada por la entidad **CENTRO DE ESTERILIZACION Y CURACIONES CEKURA LTDA**, identificada con NIT **804008868-9**, y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica, económica y técnica emitida por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ GS-2024-162867 REGI 5/RASES-ARLOF, de fecha 18/09/2024.
- ✓ GS-2024-162664/ ESPCO-GASIS 29.25, de fecha 18/09/2024.
- ✓ GS-2024-163746- DESAN UPRES ASJUR – 29.25, de fecha del 19/09/2024.
- ✓ GS-2024-164566 /ESPCO-GASIS 29.25, de fecha del 20/09/2024.

Por medio de los cuales se presentan los informes de verificación – subsanación por parte de los Comités Evaluadores.

TA-27. **YAMILE PEÑA VILLAMIZAR**
Analista Grupo Contratos RASES 5

TE. **MAGNALY GONZALEZ TELLEZ**
Jefe (e) Grupo Contratos RASES 5

Teniente **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe (e) Área Administrativa y Financiera

Capitán **JONATHAN SANDOVAL FORERO**
Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud de Santander

Elaboró:
TA27 YAMILE PEÑA VILLAMIZAR
Analista de contrato REGI5.

Revisado:
CPS-04 BRIGGITH DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogada RASES No.5.

Revisó:
TE. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe (e) GRUCO RASES No 5

Revisó:
TE. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe (e) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Fecha elaboración: 30/08/2024